



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

### INFORME DE EVALUACION PROCESO N° 1151.20.3.008

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GOTERAS, ARREGLO DE TECHOS, ADECUACION DE RECEPCION EN ACRILICO OFICINA ADMINISTRATIVA E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS RESPECTIVA SEDES”**

Por valor de: **OCHO MILLONES CIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTAY TRES PESOS M/CTE (\$8.102.883)**

1. Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la Resolución 6891/2018 Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos” y el decreto 4791 del 2008.
2. Que el 18 de agosto del 2020 se publicó en la página de la Institución Educativa de Rozo, invitación publica por el término de un (1) día hábil para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
3. Dentro del término establecido se presentó Una (1) propuestas como consta en la radicación de las propuestas en el correo Institucional [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co)

Se presentó Una (1) propuestas por parte de los oferentes:

<b>1</b> <b>DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S</b>	<b>Fecha y hora de entrega</b>	19 de Agosto de 2020 hora :1:09 pm
	<b>Cedula o Nit</b>	901116487-0
	<b>Numero de folios presentados</b>	31
	<b>Valor de la propuesta presentada</b>	\$7.484.743

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación publica y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GOTERAS, ARREGLO DE TECHOS, ADECUACION DE RECEPCION EN ACRILICO OFICINA ADMINISTRATIVA E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS RESPECTIVA SEDES”** de la propuesta más favorable según lo indicado en la Resolución 2634/2019 por medio del cual se modifica la resolución 6891 del 2018 correspondiente a la guía contractual para las Instituciones Educativas del



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos.

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos me permito rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

### EVALUACION

<b><i>DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S</i> valor propuesta \$7.484.743</b>	
<b>DETALLE</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Formato No. 1 Modelo presentación de la propuesta	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE
Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE PARCIALMETE Se solicita fecha de impresión menor a 30 días
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE
Consulta de antecedentes judiciales , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Certificado de medidas correctivas de la Policía , no mayor a 30 días, para representante legal o persona natural	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa o persona natural	CUMPLE



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DE ROZO”

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	CUMPLE
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>	
Formato único de Hoja de vida de la Función pública	CUMPLE
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	NO APLICA

Una vez realizada la evaluación del proponente **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S NIT\_NO. 901116487-0**, representante legal **GIOVANNI ANDRES JARAMILLO GOMEZ C.C 94286100**, se encuentra que **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos, por lo tanto, **NO SE HABILITA JURIDICAMENTE**, razón por la cual se da plazo al proponente de un día hábil desde hoy 19 de agosto de 2020 a las 3:00 Pm hasta mañana 20 de agosto de 2020 a las 3:00 Pm, para que alleguen los documentos correspondientes:

1. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

#### Requisitos de experiencia:

El proponente aportó Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con objeto similar a lo requerido en la invitación pública.

De acuerdo a lo suministrado el proponente CUMPLE con el requisito de experiencia exigido.

#### CONCLUSIONES

El proponente **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.A.S** identificado con NIT. 901116487-0 **NO CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la invitación pública N° 1151.20.3.008, cuyo objeto contractual es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GOTERAS, ARREGLO DE TECHOS, ADECUACION DE RECEPCION EN ACRILICO OFICINA ADMINISTRATIVA E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS RESPECTIVA SEDES”**. Con la propuesta económica su valor es MENOR al del presupuesto oficial de la presenta invitación, el proponente presenta una oferta por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (**\$ 7.484.743**)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017  
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera  
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico [info@iederozo.edu.co](mailto:info@iederozo.edu.co) Tel: 2685495

---

---

En consideración a lo expuesto se dará un día hábil desde hoy 19 de agosto de 2020 a las 3:00 Pm hasta mañana 20 de agosto de 2020 a las 3:00 Pm, al proponente **DISTRITECNICOS DEL VALLE S.AS** para subsanar los requisitos mínimos exigidos.

Se corre traslado del presente informe a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N° 1151.20.3.008

Atentamente,

**Lic. MARIA MABEL CASTILLO  
RECTORA**